



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
La Mía Casa de Bortolotto Jesús	Constitución 1781 Luján (Bs.As)	6700	20-39344135-7	428671 (2323) 15-536057
Dirección de e-mail:	lamiacasa2002@yahoo.com			
EXP-LUJ N°: 000030/2022				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 068/2022		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		DISP DGAEF N°	079/22	
Forma de Pago:	Anticipado	Mediante TRANSFERENCIA BANCARIA.-		
Plazo de entrega:	Inmediata	Días hábiles, partir de la recepción fehaciente de la presente.		

Lugar de entrega de los materiales: Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacén **EXCLUSIVAMENTE**, sito en el cruce de la Ruta Nacional N° 5 y Av. Constitución. Luján-Bs. As. En el horario de 7 a 14. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1589 / 1290. e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar

Para colores y detalles; contactarse con Gustavo Gerardi Tel (2323) 15-641632

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 096/22

Fecha de emisión: 16 de mayo de 2022

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	4 mt2	19.784,00	Piso vinílico LG NT24	19.784,00
2	2 Kg	2.324,00	Pegamento vinílico kp-52. 2 baldes de 1kg c/u	2.324,00
3	10kg	2.751,00	Autonivelante.	2.751,00
Total:				24.859,00

SON PESOS: VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE.-

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las **comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos** tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Patrimonial . No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al Departamento de Administración Patrimonial - Sector Almacenes.